

Recordatorios importantes sobre el uso de la micromovilidad en el campus

26 de septiembre de 2024

Estimada comunidad universitaria:

Les escribo con recordatorios importantes para ayudar a crear un entorno de transporte más seguro e inclusivo en la UMD.

Todos los días, en nuestro campus, se conduce, se maneja y se estaciona de forma arriesgada, descuidada e insegura. Todos los conductores y pasajeros de vehículos de micromovilidad deben estar familiarizados con las [normas y reglamentos para conducir en el campus](#). Estas son algunas reglas que todos deben seguir para mejorar la seguridad en nuestras carreteras, aceras y cruces peatonales:

Obedezca el nuevo límite de velocidad del campus de 15 mph y pare en las señales de alto: Cuide su velocidad y dese el tiempo suficiente para detenerse.

Deje las aceras despejadas para los peatones (y para las personas que caminan en bicicleta o scooter): Los dispositivos de micromovilidad deben funcionar en carreteras o carriles para bicicletas. Los peatones deben usar las aceras y los cruces peatonales y evitar caminar por carreteras o carriles para bicicletas. Deje los carriles para bicicletas despejados ÚNICAMENTE para bicicletas y vehículos de

micromovilidad.

Conducir con tráfico: Permanezca en su carril y espere hasta que sea su turno de moverse; no se desvíe por tráfico lento o detenido.

Cúidense unos a otros: Esté atento a otros vehículos y peatones. Los vehículos motorizados [que cruzan carriles para bicicletas](#) o cruces peatonales deben ceder el paso a las bicicletas y a los peatones.

Mantenga los vehículos de micromovilidad donde pertenecen: Los vehículos de micromovilidad deben estacionarse en áreas designadas de estacionamiento al aire libre y no pueden bloquear los caminos peatonales, las entradas/salidas o las rampas de aceras. No se pueden usar, almacenar ni cargar en interiores debido al peligro de que sus baterías de litio se incendien.

El Departamento de Policía de la Universidad de Maryland hace cumplir todas las leyes de tránsito. Las prácticas ilegales de conducción con micromovilidad podrían resultar en una citación. Los propietarios de vehículos estacionados en [violación de las regulaciones de la ADA](#) o que se encuentren dentro de los edificios del campus recibirán una multa de hasta \$70 (tarifa de incautación de \$35, penalidad de \$35). Además, los propietarios de vehículos que se encuentren en espacios interiores pueden enfrentarse a medidas disciplinarias por parte de la Oficina de Conducta Estudiantil o de la Oficina de Derechos y Responsabilidades de Vida Residencial.

Cualquier persona puede denunciar un estudiante conductor poco seguro a la

[Oficina de Conducta Estudiantil](#) (OSC), y cualquier persona puede denunciar un dispositivo estacionado incorrectamente. Si ve un patinete eléctrico, una bicicleta eléctrica o una bicicleta que está mal estacionado, [infórmelo](#) al DOTS de inmediato.

A medida que tomen medidas para mejorar la seguridad en el campus, consideren unirse al DOTS este octubre para disfrutar de un [mes de eventos y obsequios](#) para promover hábitos de transporte seguros. Los animo a que participen, lean las [pautas](#) y [normas de seguridad](#) para los vehículos de micromovilidad y se [comprometan](#) a compartir la carretera.

Gracias por su colaboración en este importante tema. Juntos, podemos garantizar un entorno de transporte seguro en la UMD.

Atentamente,

Carlo Colella

Vicepresidente y director administrativo

David B. Mitchell

Jefe de Policía/Director de Seguridad Pública

John David Allen

Director Ejecutivo del Departamento de Servicios de Transporte